

Referencia para citar: Ramírez, S. G. (2021). A nivel mundial las leyes son eficaces en la protección del medio ambiente. *Revista Digital de Investigación y Postgrado*, 2, (3), 109–115. <https://redip.iesip.edu.ve/ojs/index.php/redip/article/view/36>

A nivel mundial las leyes son eficaces en la protección del medio ambiente*

Gilberto Ramírez Sánchez**
San Cristóbal, Estado Táchira / Venezuela

Resumen

El hombre es el mayor depredador y a su vez el reconstructor del medio ambiente, ha generado múltiples formas de contaminación y problemas ambientales desde los inicios del mundo. Hoy tenemos una contaminación sin fronteras asociada a todas las actividades humanas y que, junto a otros graves problemas, está degradando todos los ecosistemas contribuyendo a un cambio climático cuyas consecuencias estamos viviendo ya. Por esto, es preciso estudiar las causas de esta degradación para evitarla, combatirla y proceder a la recuperación ambiental para hacer posible un futuro sostenible. Así aparecen los tratados internacionales de protección ambiental y en base a estos los Estados promulgan las Leyes internas para prevenir los efectos contaminantes del planeta por eso, el título de la ponencia ¿A nivel mundial las leyes son eficaces en la protección del medio ambiente? Usted será el Juez para evaluar esta efectividad de las normas en su país.

Palabras claves: El hombre, contaminación ambiental, tratados internacionales, Leyes internas.

Recibido en octubre 22 de 2020
Aceptado en noviembre 09 de 2020

* Ponencia presentada en el I Congreso Virtual Internacional Multitemático de Derecho Comparado celebrado los días 16 y 17 de octubre 2020 en la ciudad de San Cristóbal, estado Táchira, Venezuela. Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado.

** Actualmente cursante de Postdoctorado en Epistemología Conceptual, Procedimental e Investigación Científica, IEIP – Venezuela. Dr. en Ciencias de la Educación, UPEL – Venezuela. Magister en Gerencia de Empresas Agrícolas, UNET – Venezuela. Magister en Ciencias Políticas mención Planificación del Desarrollo Regional, Magister en Derecho Penal y Criminología, Universidad Bicentenario de Aragua – Venezuela. Diplomado en Derecho Internacional, UPEL. Diplomado en Reacciones Internacionales, UPEL – Venezuela. Abogado, Unellez. Ingeniero Agronomo, UNET – Venezuela. Técnico Superior en Agronomía, IUT Región Los Andes – Venezuela. Instituto de Estudios Superiores de Investigación y Postgrado. Coordinación de Estudios Avanzados. Email: gilbertorasa@hotmail.es.

Worldwide laws are effective in the protection of the environment

Abstract

Man is the greatest predator and in turn the rebuilder of the environment, has generated multiple forms of pollution and environmental problems since the beginning of the world. Today we have pollution without borders associated with all human activities and that, along with other serious problems, is degrading all ecosystems, contributing to climate change whose consequences we are already experiencing. For this reason, it is necessary to study the causes of this degradation to avoid it, combat it and proceed to environmental recovery to make a sustainable future possible. This is how international environmental protection treaties appear and based on these, the States enact internal Laws to prevent the polluting effects of the planet. For this reason, the title of the presentation. Are laws effective in protecting the environment worldwide? You will be the Judge to evaluate the effectiveness of the regulations in your country.

Keywords: Man, environmental pollution, international treaties, Internals laws.

As leis mundiais são eficazes na protecção do ambiente

Sumário

O homem é o maior predador e ao mesmo tempo o reconstrutor do ambiente, tem gerado múltiplas formas de poluição e problemas ambientais desde o início do mundo. Hoje temos uma poluição sem fronteiras associada a todas as actividades humanas e que, juntamente com outros problemas graves, está a degradar todos os ecossistemas que contribuem para uma alteração climática cujas consequências já estamos a viver. Por este motivo, é necessário estudar as causas desta degradação a fim de a prevenir, combater e proceder à recuperação ambiental para tornar possível um futuro sustentável. É assim que aparecem os tratados internacionais sobre protecção ambiental e, com base neles, os Estados aprovam leis internas para prevenir os efeitos contaminadores do planeta. Será o juiz a avaliar esta eficácia das regras no seu país.

Palavras-chave: Homem, poluição ambiental, tratados internacionais, leis nacionais.

As leis mundiais são eficazes na protecção do ambiente

Résumé

Les lois mondiales sont efficaces pour protéger l'environnement

L'homme est le plus grand prédateur et en même temps le reconstruteur de l'environnement, a généré de multiples formes de pollution et de problèmes environnementaux depuis le début du monde. Aujourd'hui, nous avons une pollution sans frontières associée à toutes les activités humaines et qui, avec d'autres problèmes graves, dégrade tous les écosystèmes contribuant à un changement climatique dont nous vivons déjà les conséquences. C'est pourquoi il est nécessaire d'étudier les causes de cette dégra-

dation afin de la prévenir, de la combattre et de procéder à la récupération de l'environnement pour rendre possible un avenir durable. C'est ainsi qu'apparaissent les traités internationaux sur la protection de l'environnement et, sur la base de ceux-ci, les États promulguent des lois internes pour prévenir les effets contaminants de la planète. Vous serez le juge pour évaluer cette efficacité des règles dans votre pays.

Mots clés: Homme, pollution de l'environnement, traités internationaux, lois nationales.

Introducción

Con respecto al abordaje de este problema social como es la contaminación ambiental, hay que enfocarlo desde visiones holísticas y heurísticas, ya que es un problema transdisciplinario, complejo y no depende de una sola variable, sino que es multidimensional, por cuanto en él está inmerso el hombre como protagonista en la preservación y a la vez como destructor del ambiente, así como las industrias aeronáuticas, automotriz, la producción de pesticidas, las comunidades, los Estados y las alcaldías; siendo estos los mayores contaminantes del medio ambiente.

Por otra parte, es inevitable abordarlo desde el cruce de la imbricación de diversas disciplinas. Las cuales traerán un cambio y nuevos referentes, o sea nuevos posicionamientos epistemológicos ambientalistas. Si se revisara de forma exhaustiva la institucionalidad ambiental estaríamos en presencia de una nueva tendencia en materia de fallos judiciales, tanto, a nivel nacional como internacional, por ejemplo, los derechos de la naturaleza, de los animales de las aguas, entre otros. Es el caso que las recientes sentencias obligan a los gobiernos y sociedad civil a repensar la realidad jurídica que trasciende sobre la discusión, pertinencia, legalidad y legitimidad de las mismas. Definitivamente el problema no es jurídico por cuanto existen innumerables leyes para la protección ambiental, pero la gran mayoría no se ponen en práctica por el descuido de los Estados.

1. El hombre como depredador y protector del medio ambiente

El comportamiento depredador ambiental del hombre tiene impactos significativos en todos los ecosistemas naturales ya que, por ejemplo, altera los fenotipos, genotipos del ser humano, animales y plantas como vitales en el equilibrio ecológico; modifica la capacidad reproductiva de las poblaciones, tanto humanas, animales y vegetales y transforma las interacciones ecológicas de las cadenas alimentarias. Expresa Darimont (2015) que la depredación humana es única, nuestros impactos son tan extremos como nuestro comportamiento y el planeta padece la carga de nuestro dominio depredador.

2. La selva

La selva es el bioma de identificación más fácil en el planeta, por su abundante vegetación, y su extraordinaria variedad de flora y fauna, sus temperaturas tropicales y a la altísima producción de oxígeno que colabora con la purificación de la atmósfera. También llamada bosque lluvioso, jungla, bosques densos. Así, que el bioma selva es de vital fundamental y necesario para el equilibrio de la tierra. Las selvas contienen los hábitats más importantes de todo el planeta. Es el bioma con mayor biodiversidad, proporcionando el 40% del oxígeno del globo terráqueo, así que es un recurso que debemos de cuidar, ya que en ella habita las dos terceras partes de toda la biodiversidad del mundo.

3. Deforestación y quema

La deforestación es una actividad realizada por la acción del hombre, en la que se destruye gran cantidad de flora y fauna, con el objeto de obtener suelo para la agricultura, ganadería, urbanismo, parques industriales, entre otros; esta práctica le produce serio daño al hábitat. Tiene un impacto adverso en la fijación de carbono atmosférico (CO₂). Las regiones deforestadas tienden a una erosión del suelo y frecuentemente se degradan a tierras no productivas. Según datos de La Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas FAO (2007), en América del Sur se deforestan alrededor de 4 millones de hectáreas anualmente. También estima la FAO que al año se pierden cerca de 7,3 millones de hectáreas de bosques.

4. El suelo en uso agrícola, urbanístico e industrial

El impacto ambiental de las prácticas agrícolas se basa en los diversos efectos que las experiencias agropecuarias tienen sobre el medio ambiente. Este varía de acuerdo a los métodos, técnicas y tecnologías utilizadas, y la producción y productividad agrícola. La agricultura en general contamina el suelo, el agua, el aire, la biodiversidad, las personas, las plantas y su diversidad genética, la calidad de la comida y los hábitats. La agricultura contribuye al incremento de gases de efecto invernadero por la liberación de CO₂ relacionado con la deforestación. Todos estos procesos juntos componen el 54% de emisiones de metano, y aproximadamente el 80% de emisiones de óxido nitroso.

La intensificación de la urbanización conlleva enormes retos sociales, sanitarios y ambientales, retos que han sido recogidos por la ONU en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en el número 11, el cual establece que “las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Lo que se entiende por contaminación industrial es la emisión de aquellas sustancias residuales en los procesos industriales que terminan en el medio ambiente y las cuales son tóxicas, nocivas e incluso amenazantes para nuestra salud. La peligrosidad de estas sustancias emitidas puede ser directa o indirecta de las instalaciones industriales o los procesos llevados a cabo por la actividad.

5. Contaminación ambiental del suelo, agua y aire por la aplicación de pesticidas.

Los pesticidas utilizados en las prácticas agrícolas y en los entornos urbanos grandes contaminantes del suelo, agua y aire, afectando la salud humana, animal y vegetal; los plaguicidas aplicados a las plantas y depositados en el suelo al descomponerse por la luz solar contaminan a las plantas en forma general, a la cadena alimenticia y a los ecosistemas naturales. Destruyendo de forma directa la vida de muchas especies tanto animales como vegetales.

El uso cotidiano de los plaguicidas en los campos agrícolas intervienen en la crisis de la contaminación ambiental al intervenir y destruir los ecosistemas, los recursos naturales, afectando la salud del ser humano, de los animales y de los microorganismos benéficos y necesarios para el equilibrio en las reacciones químicas naturales de los micro y macro elementos, siendo afectadas las comunidades y de los consumidores en forma general.

Esto se debe a la búsqueda de la productividad a corto plazo por encima de la sustentabilidad ecológica, practicada en las últimas décadas, lo cual ha dejado un saldo a nivel mundial de contaminación

y envenenamiento, donde el pretendido remedio universal ha resultado ser peor que la enfermedad. De acuerdo a lo planteado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Problemática ambiental y la utilización de agroquímicos en la producción de coca.

6. Tratados Internacionales referentes a la contaminación ambiental

Los instrumentos internacionales como el Convenio de Róterdam, que limita el comercio de plaguicidas muy peligrosos y el código de conducta de la FAO sobre plaguicidas, alientan cada vez más a las autoridades nacionales de reglamentación a reexaminar la gama de insecticidas que autorizan en el país.

El Protocolo de Kioto (Japón), celebrado en 1997, es un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), y los otros tres son gases industriales fluorados: hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆). Se busca una disminución en un porcentaje cercano al 5 %, dentro del periodo que va de 2008 a 2012, en comparación a las emisiones a 1990.

7. Eficiencia de las normas en la contaminación ambiental

La eficacia de las normas está directamente relacionada con la capacidad de las instituciones encargadas de aplicarlas, para que surjan efectos prácticos y que la misma se diferencie de su validez y vigencia, manteniendo la justicia, legitimidad dentro del ordenamiento jurídico de un Estado; también la eficiencia va a depender de las decisiones de los operadores jurídicos y la voluntad general de cumplirlas. No basta con el hecho de que las normas contribuyan a legitimar el Estado de Derecho, sus instituciones y las autoridades legalmente constituidas, sino que las mismas cumplan el objeto de su promulgación.

Para García Villegas (1993), la eficacia de las normas no depende necesariamente de la producción de efectos prácticos, sino de la percepción de la sociedad sobre su utilidad, lo cual genera un efecto simbólico y político que contribuye a revitalizar la relación entre el Estado y sus gobernados y la obediencia del ordenamiento jurídico en conjunto. En lo ambiental, la percepción generalizada se basaría en la conveniencia de postulados jurídicos que responden a concepciones éticas colectivas sobre el medio ambiente como un bien esencial para la existencia humana, lo cual requiere un estatuto legal de protección e instituciones encargadas de aplicarlo.

8. Reflexiones finales

La degradación del suelo a nivel mundial sigue aumentando, según un nuevo estudio de la FAO publicado el 7 de Julio de 2008, que recoge datos de un período de 20 años. Los datos sobre la degradación del suelo a nivel mundial son parte de un informe presentado por la FAO, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) e Información Mundial del Suelo (ISRIC).

La degradación del suelo está aumentando en severidad y extensión en muchas partes del mundo, con más del 20 por ciento de las tierras agrícolas afectadas, el 30 por ciento de los bosques y el 10 por ciento de los pastizales. Cerca de 1.500 millones de personas, un cuarto de la población mundial, dependen directamente de suelos sujetos a degradación.

Lo fundamental para frenar la contaminación ambiental se basa en la educación ambiental, por lo tanto, el mundo requerido por la sociedad no está dibujado en ningún sitio, es un mundo a explorar, a organizar, y a construir. Por eso, es ineludible que, desde la educación ambiental, se insista que hay que entender que el análisis de los problemas no es suficiente y que siempre ha de completarse con una elaboración de alternativas ambientalistas en la que se ponga en juego la capacidad creativa de quienes aprenden, se estimule el pensamiento epistemológico y se incentiven las propuestas innovadoras para tener un planeta libre de contaminación.

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/ObjetivosDeDesarrolloDelMilenio.aspx>
- Conferencia de la FAO (2007). <http://www.fao.org/bodies/c91/c007/es/>
- Convenio de Rotterdam. (1998). Entra en vigencia en septiembre de 2004. <http://www.fao.org/3/a0137s/a0137s02.htm>
- Chris Darimont (2015). *Los humanos son la única especie super-depredadora del planeta*. <https://www.lavanguardia.com/natural/20150821/54435941714/humanos-única-especie-super-depredadora-del-planeta.html>
- García Villegas M. (1993). *La eficacia simbólica del derecho. Examen de situaciones colombianas*. Ediciones Uniandes, Bogotá D.C.
- Impacto ambiental de la agricultura. (s/f). https://es.wikipedia.org/wiki/Impacto_ambiental_de_la_agricultura
- José Miguel (2017). *Efectos contaminantes de la actividad industrial y agrícola sobre el suelo*. <https://es-paciencia.com/efectos-contaminantes-la-actividad-industrial-agricola/>
- Lara G. (s/f). *Plaguicidas en la biodiversidad del suelo; su comportamiento como contaminantes*. <http://www.biociencias.org/odisea/plaguicidas>.
- Novo y otros. (2011). *Educación Ambiental*. Revista Transatlántica de educación.Vol.9.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *Problemática ambiental y la utilización de agroquímicos en la producción de coca*. http://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Informes/Informes-Analiticos/Informe_Analitico_Agroquimicos.pdf.
- Organización Panamericana de la Salud]. (2016). *Contaminación del Aire ambiental*. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=12918:ambient-air-pollution&Itemid=72243&lang=es
- Palacios L. A. (1997). *Plaguicidas. Introducción a la toxicología ambiental*.

<http://www.bvsde.paho.org/bvstox/fulltext/toxico/toxico-04a21.pdf>

Paradelo Nuñez, R. (2019) *El papel de los suelos en la sostenibilidad urbana*
<https://www.ambientum.com/ambientum/suelos/el-papel-de-los-suelos-en-la-sostenibilidad-urbana.asp>

¿Por Qué es Tan Grave la Deforestación para el Medio Ambiente? (1998).
<https://encolombia.com/medio-ambiente/interes-a/deforestacion/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f). *Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles*. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.htm>